

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarias de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por las que se establece norma reguladora de la concesión de subvenciones en materia de Incorporación de socias y socios a las Sociedades Laborales:

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

1. 1. 13. 00. 18. 11. 2020 .477.00. 72 A. 7.

Expediente: RS.010.CA/08.

Empresa beneficiaria: Simons Chiclana 2008, S.L.L.

CIF: B72109002.

Población: Chiclana.

Importe: 12.500.

Expediente: RS.008.CA/08.

Empresa beneficiaria: Rapidauto Romo e Hijos Soc. Coop. And.

CIF: F72100092.

Población: La Línea.

Importe: 12.500.

Cádiz, 29 de junio de 2010.- La Delegada, Ángela María Ortiz del Río.

ACUERDO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se anuncia la apertura del expediente de inicio de caducidad.

La Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que, con fecha 14 de mayo de 2010, se acuerda el inicio del expediente de caducidad de los derechos mineros de la explotación «2.ª de los Silos de Calañas», núm. 91, cuyo titular es la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, con domicilio desconocido, de 8,3 ha, para recursos de la Sección C), en el término municipal de Calañas. Sirva este anuncio como notificación al titular del derecho minero, debido a la imposibilidad de practicarla en el domicilio por resultar desconocido.

La designación de la citada concesión, en la forma de coordenadas geográficas al meridiano de Greenwich, es:

VÉRTICES	LONGITUD W	LATITUD N
PP	6° 51' 43,16"	37° 42' 30,99"
1	6° 51' 43,17"	37° 42' 36,78"
2	6° 51' 22,69"	37° 42' 36,81"
3	6° 51' 22,68"	37° 42' 31,39"
PP	6° 51' 43,16"	37° 42' 30,99"

Lo que se hace público para conocimiento de la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a la entidad relacionada a continuación el acuerdo recaído en el expediente que se cita, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el acuerdo recaído en el expediente que se cita.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Núm. de expediente: MA/0242/P08.

Interesado: Retelsur, S.L.

Dirección: Edificio BIC -Euronova- Avda. Juan Peñalver, núm. 21, Parque Tecnológico de Andalucía PTA.

Localidad: 29590, Málaga.

Acto notificado: Orden del Director General de Fondos Comunitarios de fecha 18.6.2008, autorizando la liberación del aval 1996/44 constituido en concepto de garantía ante el Estado en el expediente de esa entidad de beneficios de incentivos regionales, Expte. MA/242/P08. El documento original podrá ser retirado mediante la acreditación correspondiente del representante legal, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Málaga, calle Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta.

Málaga, 21 de junio de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de confor-

midad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
ALFREDO MESA PEREZ	28407044C	29-TV-0245/09
MIGUEL MARTIN QUESADA	24769187G	29-TV-0305/09
GINES JESUS PIÑERO URIBE	25102016T	29-TV-0079/10
FRANCISCO CAMARA GARCIA	25553896E	29-TV-0081/10
Mª LUISA SANCHEZ SANCHEZ	74931094S	29-TV-0091/10
RAFAEL GUZMAN NARANJO	38531540P	29-TV-0136/10
FRANCISCO PINTO GARCIA	25319753L	29-TV-0153/10
SERGIO PEREIRA RODRIGUEZ	74926542V	29-TV-0172/10
LUIS RODRIGUEZ CENTENO	25679631Q	29-TV-0178/10
FRANCISCO PINTO GARCIA	25319753L	29-TV-0189/10
FRANCISCO GONZALEZ LARRUBIA	25334857N	29-TV-0188/10
FRANCISCO JOSE AZNAR RODRIGUEZ	25705773F	29-TV-0166/10

Málaga, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de edificios, convocada por la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18341032 C. Prop. Cuesta del Gato 4 23.262,68 €.

Granada, 25 de junio de 2010.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme al art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario.
30694; JA-0937; Linares (Jaén); C/ Blasco Ibáñez, 8A-3.º C; José Sánchez Fernández.

Jaén, 28 de junio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme al art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario.
45109; JA-0977; Linares (Jaén); Pza. José Zorrilla 1-1.ºB; Juan Heredia Cortés.

Jaén, 28 de junio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.